

MERCOSUR/PM/INF. CITREAPP. 15/2020

Montevideo, 09 de diciembre de 2020

Honorable Plenario:

Vuestra Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, os aconseja la **APROBACION de la Propuesta de Declaración “Por la cual se insta a través del Consejo Mercado Común, a la República Federativa del Brasil y a la República del Paraguay, quienes en el año 2023 iniciarán la Revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú, a considerar las sugerencias plasmadas en el documento *Decálogo de la Justicia en Itaipú.*” (MEP/187/2020).**

En tal sentido, teniendo a la vista el Informe producido por esta Comisión y por los fundamentos que expondrá el miembro informante, Parlamentario Ricardo Canese, esta Comisión os aconseja la aprobación de la citada propuesta.

- Parlamentario Enzo Cardozo (Paraguay), Presidente,
- Parlamentaria Blanca Lila Mignarro (Paraguay),
- Parlamentario Ricardo Canese (Paraguay),
- Parlamentario Jorge Vanossi (Argentina),
- Parlamentario Miguel Cusi Cruz (Argentina).

Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria
